



San Andrés Isla, Septiembre 22 de 2015

COMUNICADO

ASUNTO: CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCION QUE NO SE ENCUENTRAN AFILIADAS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Secretaría Departamental de Salud del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Dirección Regional del Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, en virtud del Convenio Interadministrativo para la Implementación del Programa Más Familias en Acción suscrito entre el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Departamento para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz -DPS-FIP-, y con el fin de garantizar el acceso a la salud de lo(a)s inscrito(a)s en el programa, que no se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

CONVOCAN

A las personas inscritas en el programa Más Familias en Acción, -PMFA- que a la fecha no tienen afiliación en el SGSSS, a realizar los respectivos trámites para afiliarse a través del Régimen Subsidiado en Salud como una vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud.

Lo(a)s convocados y/o los titulares que inscribieron en el programa Más Familias en Acción a niños, niñas y adolescentes deberán tramitar la afiliación a través de CAPRECOM EPS, ubicada en Sarey Bay, Avenida Colombia.

Los requisitos para adelantar el trámite de la afiliación ante CAPRECOM EPS son:

- Certificado SISBEN metodología III: Se puede afiliar la persona que se encuentran validada en la Base Certificada del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con un puntaje entre 0 y 51.57; en virtud de lo contemplado en la Resolución 3778 de 2011 del Ministerio de Salud.
- Original y Copia de documento de identidad legible acorde a la edad (Cédula, de ciudadanía para los mayores de 18 años, Tarjeta de Identidad de los menores de 18 años y Registro Civil de los menores de 7 años).

Para mayor información de esta convocatoria, lo(a)s inscrito(a)s en el programa Más Familias en Acción podrán consultar el estado de su afiliación en el SGSSS en la Oficina del Enlace del programa MFA ubicado en la Gobernación Departamental o consultar en el número telefónico 5120801 Ext 184.

Cordialmente,


MIGUEL ALFREDO MAY SALCEDO
Secretario de Salud


SILVIO CASAGRANDE MAY
Director Regional DPS